

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

6086 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto para la ampliación de la Subestación de Gatika 400 kV, con una nueva posición en la calle 2, situada en el término municipal de Gatika, provincia de Vizcaya, Comunidad Autónoma del País Vasco.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto para la ampliación de la Subestación de Gatika 400 kV, con una nueva posición en la calle 2, cuyas características se señalan a continuación:

· Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en La Moraleja, Alcobendas, 28109 Madrid, Paseo del Conde de los Gaitanes número 177.

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para la ampliación de la Subestación de Gatika 400 kV, con una nueva posición en la calle 2.

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción, es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia.

· Descripción de la instalación:

El parque de 400 kV en la subestación de Gatika responde a las siguientes características principales:

Descripción general de la instalación:

- Tensión nominal: 400 kV.
- Tensión más elevada para el material (Um): 420 kV.
- Tecnología: AIS.
- Instalación: Convencional exterior.
- Configuración: Interruptor y medio.
- Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA.

Configuración y disposición general de la instalación:

Calle	Posición existente	Número interruptores existentes	Posición ampliación	Número interruptores tras ampliación	Número interruptores nuevos
1	TRP5-1	1	TRP5-1	1	0
1	TRP5-0	1	TRP5-0	1	0
1	Reserva	0	Reserva	0	0
2	FUT1-1	0	C1GC1-1	1	1
2	ATP1-0	1	ATP1-0	1	0
2	ATP1-2	1	ATP1-2	1	0
3	ECG1-1	1	ECG1-1	1	0
3	ECG1-0	1	ECG1-0	1	0
3	GUE-2	1	GUE-2	1	0
4	ECG2-1	1	ECG2-1	1	0
4	ECG2-0	1	ECG2-0	1	0
4	AMO-2	1	AMO-2	1	0
5	AZP-1	1	AZP-1	1	0
5	AZP-0	1	AZP-0	1	0
5	LMZ1-2	1	LMZ1-2	1	0
	(Reserva equipada)		(Reserva equipada)		

Sistema Eléctrico:

Las magnitudes eléctricas básicas de diseño adoptadas para el parque de 400 kV:

- Tensión nominal: 400 kV.
- Tensión más elevada para el material (Ve): 420 kV.
- Neutro: Rígido a tierra.
- Intensidad de cortocircuito trifásico (valor eficaz): 50 kA.
- Tiempo de extinción de la falta: 0,5 seg.
- Tensión soportada a impulso tipo maniobra: 1.050 kV.
- Tensión soportada a impulso tipo rayo: 1.425 kV.
- Línea de fuga mínima para aisladores: 13.020 mm (31mm/kV).

Presupuesto: 782.865 euros.

Termino municipal afectado: Gatika.

Finalidad del proyecto: facilitar el acceso a la Red de Transporte a un Agente que cumple los requisitos establecidos en la regulación vigente.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan ser examinados los proyectos, y los planos parcelarios, en la página web de la Delegación del Gobierno en el País Vasco, donde podrán descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace: http://run.gob.es/ip_paisvasco, o bien en esta Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia, sita en la calle Elcano 10 (48071 Bilbao), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa en el email industria_energia.bizkaia@correo.gob.es.

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, presentado en Registro General de la citada Subdelegación de Gobierno, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Bilbao, 12 de febrero de 2025.- La Jefa de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia, Lara de la Fuente Alonso.

ID: A250007109-1